

Revisión

Análisis teórico sobre el desarrollo de las actividades físicas comunitarias, a la luz de la educación popular

Theoretical analysis on the development of the community physical activities, by the light of the popular education

MSc. Orfeo Odoardo González. Profesor asistente. Facultad de Cultura Física de Granma, Cuba. ooduardog@udg.co.cu

MSc. Mairelys Morales Toboso. Profesora asistente. Universidad de Granma, Cuba. mmoralest@udg.co.cu

Recibido: 18 de mayo 2019 Aceptado: 10 de agosto de 2019

Resumen

La educación popular, es la herramienta con la que las masas, agrupadas en comunidades, con la guía de personas sensibilizadas con sus problemas y necesidades, traspasan las relaciones de poder y las encausan hacia un tipo de organización comunitaria desde adentro. Nuestras comunidades son todavía muy dependientes de los organismos, organizaciones y gobiernos a ese nivel; la educación popular organiza a las masas para que con sus propios esfuerzos, ejerza el “poder de”, lejos de la dependencia del “poder sobre”. El proyecto de colaboración, dirigido y ejecutado por la Facultad de Cultura Física de Granma, bajo el nombre de Proyecto Actividad Física, Salud y Desarrollo Humano Local, que se desarrolla en el Consejo Popular “Aeropuerto Viejo”, de la ciudad de Bayamo, asume metodológicamente las herramientas de la educación popular para lograr sus propósitos de estimular el desarrollo físico, cultural y social de los habitantes, fomentando la práctica sistemática de la actividad física y el deporte como fuente de salud, educación y sana ocupación del tiempo libre. El consejo cuenta con un Combinado deportivo que presta servicios de actividad física, recreación y deporte, más no cuentan con las instalaciones; hay un gran número de personas con diagnósticos de enfermedades crónicas no transmisibles, que necesitan de procesos de rehabilitación; la población del Consejo considera insuficiente las acciones recreativas a las que tienen acceso, de igual manera el deporte masivo solo se practica por pequeños grupos de niños. Existe una alta tasa de envejecimiento, así como un éxodo significativo de los jóvenes hacia la ciudad.

Palabras clave: educación popular; comunidad; actividad física.

Abstract

The popular education is the tool with the one that the masses, contained in communities, with the guide of sensitive people with their problems and necessities, cross over the relationships of power and it prosecutes them toward a type of community organization from inside. Our communities are still very dependent of the organisms, organizations and governments at that level; the popular education organizes to the masses so that with its own efforts, practice the "power of", far from the dependence of the one "power on". The project of collaboration, directed and executed by the University Of Physical Culture Of Granma under the name of Project physical activity, health and local human development, that it is developed in the Popular Council "Aeropuerto Viejo", city of Bayamo, it assumes the tools of the popular education methodologically to achieve their purposes of stimulating the physical, cultural and social development of the inhabitants, fomenting the systematic practice of the physical activity and the sport like source of health, education and it heals occupation of the free time. The Popular Council has sport combine that lends services of physical activity, recreation and sport, more doesn't have the facilities; there is a great number of people with diagnostic of chronic illnesses transmissible, that they need of rehabilitation processes; the population of the Council considers insufficient the recreational actions to those that have access, in a same way the alone massive sport is practiced for small groups of children, a discharge aging rate exists, and a significant exodus of the youth toward the city.

Key words: popular education; community; physical activity.

Introducción

A partir del año 2016 y por 5 años, se comenzó a desarrollar el Proyecto Actividad Física, Salud y Desarrollo Humano Local (PAFSDHL), por un grupo de profesores de la Facultad de Cultura Física de Granma, dicho proyecto permitiría aportar una experiencia novedosa de gestión de la actividad física y el deporte, en la que se combinaría la producción de conocimientos, las producciones de bienes y servicios (y la comercialización de éstos), apoyándose en las investigaciones, trabajos tecnológicos, los servicios científico-técnicos, las ofertas, demandas y la transferencia de tecnologías.

El propósito de este artículo científico es aportar elementos, que desde lo teórico, sirvan para fundamentar diferentes puntos de vista, que enriquezcan la fundamentación y salidas que el mismo proyecto pueda determinar.

En la Constitución de la República de Cuba de 2019, en su Título III; Fundamentos de la Política Educativa, Científica y Cultural, Artículo 32, plantea que: "el Estado orienta, fomenta y

promueve la educación, las ciencias y la cultura en todas sus manifestaciones”; expresando entre sus postulados lo planteado en el inciso e), de este Artículo: “orienta, fomenta y promueve la cultura física, la recreación y el deporte en todas sus manifestaciones como medio de educación y contribución a la formación integral de las personas”

Más adelante en el Título V, Capítulo II, Artículo 46, expresa: “Todas las personas tienen derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, la salud, la educación, la cultura, la recreación, el deporte y a su desarrollo integral”. En el Artículo 74, de este mismo Capítulo, plantea: “Las personas tienen derecho a la educación física, al deporte y a la recreación como elementos esenciales de su calidad de vida”

Nuestro organismo administrativo de referencia es el Instituto Nacional de Deportes Educación Física y Recreación (INDER), en convenio con la carrera en Cultura Física, promueve esfuerzos en la formación de los recursos humanos (pregrado y postgrado) de dicho organismo, como objeto de trabajo a desarrollar en un futuro graduado, que al concluir sus estudios de licenciatura en Cultura Física sea capaz de: “el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas con niños y niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y de la tercera edad con el propósito de satisfacer necesidades, motivos e intereses de desarrollo físico, de práctica deportiva comunitaria (Deporte para Todos), recreación y con fines profilácticos y terapéuticos, dirigidas al mejoramiento de la salud y de la calidad de vida de la población”, refrendado en el Plan de estudio “E”; Licenciatura en Cultura Física 2016, del Ministerio de Educación Superior (MES)

Al mismo tiempo uno de los objetivos generales de dicho modelo del profesional plantea; “Dirigir los diferentes procesos pedagógicos en el ejercicio de su profesión, con el empleo de habilidades pedagógicas, terapéuticas, físico-deportivas y recreativas, en correspondencia con los enfoques filosóficos, económicos, psicopedagógicos, biológicos, socioculturales, éticos y estéticos, (...)”

Por su parte el INDER, en su sistema de dirección para el cuatrienio 2017-2020, concreta su Misión de la siguiente manera: “Somos rectores del deporte, la educación física y la recreación. Este encargo social lo materializamos con la promoción y realización de servicios de actividades físicas sistemáticas en la educación física escolar, la promoción de salud, la recreación física y comunitaria y el deporte masivo y de alto rendimiento; que contribuyen al bienestar y la salud, la realización individual y social, así como al empleo sano del tiempo libre y la formación de valores. (...)”.

Se podría decir, hasta aquí, que la orientación y desarrollo de las actividades físicas, la recreación y la promoción de salud, están institucionalizadas para todos los estratos sociales de la población cubana, y no es menos cierto. Pero es al mismo tiempo un freno, no en esencia, sino en la forma en que se dirigen estas actividades.

En diferentes diagnósticos realizados a la comunidad “Aeropuerto Viejo”, en donde se lleva a cabo el proyecto de marras y en la forma en que la propia comunidad trata de organizar y desarrollar sus actividades se evidencian tendencias negativas, como son:

- Dependencia de las estructuras gubernamentales.
- Dependencia de los recursos materiales o financieros asignados por organismos y el gobierno.
- Necesidad de líderes populares que impulsen las actividades físicas, limitando el esfuerzo colectivo.
- Inmovilidad para la transformación de áreas y espacios públicos en la comunidad, para el desarrollo de las actividades.
- Participación formal para el cambio.

Además; de acuerdo con los datos estadísticos existe una alta tasa de envejecimiento de los habitantes del consejo popular, así como un éxodo significativo de jóvenes hacia la ciudad. El consejo cuenta con combinado deportivo que presta servicios de actividad física, recreación y deporte, lo que facilita la atención de una población que cuenta con un gran potencial de niños, jóvenes que les gusta la práctica del deporte, más no cuentan con las instalaciones.

En otro sentido los diferentes asentamientos cuentan con gran número de personas con diagnósticos de enfermedades crónicas no trasmisibles, accidentes cerebro vasculares, encamados, enfermedades cardiovasculares entre otras, que necesitan de procesos de rehabilitación, lo que en muchos de los casos no cuentan con los recursos para dirigirse a las salas de rehabilitación de la ciudad y los profesores del combinado no cuentan con las condiciones para su atención.

La población considera insuficiente las acciones recreativas a las que tienen acceso, lo que en la mayoría de los casos la recreación es sinónimo ingerir bebidas alcohólicas, de igual manera el deporte masivo no se practica a no ser por pequeños grupos de niños que se reúnen en determinados lugares para jugar en las tardes y lo realizan sin una orientación o una intencionalidad.

El combinado deportivo, las instituciones, organizaciones, líderes comunitarios y las estructuras de los grupos de trabajos del consejo no se unen para organizar y planear una verdadera oferta de servicios donde se identifiquen potencialidades en los diferentes sectores en función de crear espacios permanentes con los recursos endógenos con los que se cuentan y visualizarse como un grupo o un movimiento social dentro de la comunidad que responde a los intereses de ella.

El proceso de gestión y práctica del combinado deportivo está permeado de indicaciones verticales que impiden el surgimiento y creación de servicios estables, eficientes y conscientes, lo que repercute en la imagen social de los mismos. De igual manera los recursos humanos carecen de conocimientos que les faciliten realizar procesos que faciliten el autodesarrollo humano local desde sus esferas de actuación.

Estas y otras limitaciones dan al traste con el desarrollo comunitario desde adentro, tan necesario en las condiciones socio económicas e histórico culturales de la sociedad en sentido general. Por lo antes expuesto se podría preguntar; ¿qué herramienta se podría utilizar, para la transformación de la comunidad, desde adentro?

Desarrollo

En el proceso de formación de los profesores de la Facultad de Cultura Física, miembros del Proyecto y de la Red de Educadores Populares, de la ciudad de Bayamo, se estudiaron profundamente los principios, leyes, categorías y conceptos de la educación popular. En un ambiente interactivo y de trabajo en grupo, sin imposición ni mando se desarrolló este proceso, de él emanaron las posibles herramientas que darían respuesta a la pregunta formulada, por ejemplo:

- Gutiérrez G. (2004), en su texto *Concepción y metodología de la Educación Popular*. Selección de lecturas, plantea; “A diferencia de la ética funcional que es normativa, formal y abstracta, la ética de la vida es crítica y criterial. No define de manera apriorística principios, normas o valores (...), ni define qué tipo de vida hay que vivir, sino que analiza y juzga la realidad desde la negación de la vida que produce el orden positivo, y se apoya para tal examen en el criterio universal material de la reproducción de la vida y en las ciencias sociales críticas. La ética de la vida dota de criterios toda la acción humana y permite la evaluación de toda norma, acción, valor, institución, sistema social o proyecto utópico.

Ofrece criterios para relacionarnos adecuadamente con el mundo de la normatividad y la institucionalidad sin caer en esquematismos ni dualismos maniqueos, como ha sido hasta ahora

la tradición de Occidente. Parte del reconocimiento de que su operativización requiere de la mediación y el concurso del análisis social, porque no es posible fundar el discernimiento de carácter social sola ni preferentemente en las estructuras de la intencionalidad humana, sino en el análisis de las estructuras profundas de la vida social y en el estudio de los efectos indirectos de las acciones humanas”.

Aquí, un primer elemento; “la ética de la vida”. No se trata de oponerse, pese, a las normas que la sociedad impone, sino de criticarlas, analizarlas y poner en función de la comunidad humana el conocimiento profundo de las estructuras de la vida social, para su transformación liberadora de lo normativo, formal y abstracto.

- En el texto de Foucault M. (1999), Obras esenciales, plantea lo siguiente: “Cuando se definen los efectos del poder recurriendo al concepto de represión se incurre en una concepción puramente jurídica del poder, se identifica al poder con una ley que dice no; se privilegia, sobre todo, la fuerza de la prohibición. Me parece que esta es una concepción negativa, estrecha, esquelética del poder, que era curiosamente aceptada por muchos. Si el poder fuese únicamente represivo, si no hiciera nunca otra cosa más que decir no, ¿creen realmente que se le obedecería?”

Lo que hace que el poder se aferre, que sea aceptado, es simplemente que no pesa solo como una fuerza que dice no, sino que de hecho circula, produce cosas, induce al placer, forma saber, produce discursos; es preciso considerarlo más como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social que como una instancia negativa que tiene como función reprimir.

No quise en absoluto identificar poder con opresión. ¿Por qué razón? En primer lugar, porque creo que no existe un único poder en una sociedad, sino que existen relaciones de poder extraordinariamente numerosas, múltiples, en diferentes ámbitos, en los que unas se apoyan a otras y en las que unas se oponen a otras (...)”

El tema del poder, es evidentemente un tema engorroso, si no se maneja adecuadamente, tiende a confundir a los que estudian, investigan, escriben o leen sobre esa categoría social. Por lo tanto, se trata, como otro elemento esencial para el análisis, las “relaciones de poder”; entiéndase como las relaciones entre los dirigentes de las diferentes esferas de la sociedad cubana; las relaciones entre los que dirigen y sus subordinados; entre ellos y el pueblo; (del lat. *Popŭlus*. m. Población de menor categoría. Conjunto de personas de un lugar, región o país. Gente común y humilde de una población y las relaciones que se dan entre los miembros de dicha población, dentro de ella, según Diccionario Encarta (2009)

La orientación de una ética autoritaria es improductiva, en tanto no busca desarrollar capacidades y poderes. El poder es entendido como poder sobre, dominación, anulación, paralización de la vida.

- Para Ernesto Guevara de la Serna, interpretado por J, Rebellato (2008), sobre su compromiso ético; “(...) centralidad de la construcción de hombres y mujeres nuevos. Hoy, además, añadiríamos, de comunidades, grupos y pueblos nuevos. Centralidad de la subjetividad y de la apuesta ética.

La ética del hombre y la mujer nuevos, de las comunidades y pueblos nuevos no es una ética arrogante y autocomplaciente, como algunos intelectuales de hoy nos quieren hacer creer. Es una ética para nada autocomplaciente, sino profundamente exigente, consciente de los límites, de los procesos, de la necesidad de caminos a recorrer juntos. El hombre y la mujer nuevos no son un modelo perfecto ya construido y a imitar. No lo fueron para el Che Guevara, no lo son para una educación popular liberadora ni para los movimientos sociales”.

Para Guevara -continúa el autor- la revolución significó una entrega total. Entrega que se expresa en valores muy concretos: la solidaridad, la importancia de los estímulos morales en la construcción de la nueva sociedad, el fortalecimiento de los ideales frente a las leyes de la historia, una profunda crítica y autocrítica, el desprendimiento, la honestidad, el rechazo de las concepciones mecanicistas, la crítica a la burocracia, el respeto humanitario por el adversario. Pero, sobre todo, la opción por el pueblo. Una ética que conjuga el combate con la ternura.

Se trata de una ética de vida que Guevara fue construyendo a través de su propio proceso personal: a través de su opción por la medicina como servicio a los demás (...)

Puesto que las instituciones en las que vivimos son expresiones de lógicas autoritarias y puesto que nuestro proceso de formación personal, familiar, académico, se ha dado en el seno de estas lógicas autoritarias, podemos decir que la heteronomía y el autoritarismo se encuentran profundamente arraigados en nosotros mismos. El súper yo es una suerte de fortaleza instalada al interior de nosotros.

En este punto se tiene que hablar, entonces, de lo expresado por el autor de marras; “Una ética de la libertad tiene necesariamente una orientación productiva, en tanto tiende a la realización de las capacidades de todos y de cada uno de los sujetos. La productividad de los sujetos se asienta en sus poderes. Es una ética que busca desarrollar el poder entendido como poder de, o sea, como capacidad y como producción. Para una ética de la autonomía, la anulación de sí o

de los otros, la resignación, así como cualquier forma de violación de la integridad personal y colectiva, constituyen actitudes reñidas con los valores éticos.”

La educación popular liberadora y una ética liberadora, son conceptos que se complementan, toda vez que expresan un paradigma para la acción desde dentro de las comunidades.

La participación desde la educación popular.

La categoría social “participación”, es llevada y traída cada vez que se pretende algún tipo de intervención comunitaria; sin la participación de los comunitarios se da por abortado cualquier proyecto de cambio. Se le ha dado connotación y protagonismo metodológico.

Según Alejandro M. (2000), “El amplio universo de sentidos que abriga la participación puede revelar líneas argumentales diversas: ético-política, económica y metodológica.

Desde el punto de vista ético político se enfatiza la participación como el paso de las personas a un rol de sujetos y no simples objetos de prácticas externas. Se asocia también a los espacios de poder, a las nociones de protagonismo y autonomía, así como a los derechos de las personas a incidir en aquellos asuntos íntimamente vinculados a sus vidas.

La dimensión económica —muy de moda en el mundo empresarial y en los proyectos de colaboración— enfatiza la participación sustentada en criterios de eficacia y de eficiencia.

Desde un enfoque metodológico, se usa la participación como una herramienta en el proceso de intervención necesaria para enriquecerse, por ejemplo, con la información que aportan los asistentes y posibilitar la ampliación de nuestros conocimientos y competencias”.

Sin embargo, la participación no ha pasado, hasta ahora, de ser formal y con carácter “asistencialistas”; existe la convocatoria realizada por otros que, desde afuera, pretender conocer lo que es bueno y lo que es malo, inclusive, lo que se debe o no hacer.

Continúa la autora expresando: “Participar implica un cambio en los valores y actitudes de las personas, pasar de ser producto de las circunstancias a ser actor, protagonista; tener proyectos, sentirse con posibilidad de hacer, lo cual, lógicamente, se entrelaza con la necesidad de experiencias colectivas y solidarias que alimenten estas prácticas. Nos remite a expresiones como pertenencia, roles y decisiones.

Participar es, en primer lugar, pertenecer a un todo que comprende y tiene presente al participante. Implica una actitud de compromiso y responsabilidad individual con el todo en el cual está —se enfatiza la palabra— “incluido”. La participación es algo que se construye también con el aporte de todos.

Deporte participativo y deporte para todos.

Con la implementación de la ley 26 del 23 de febrero del 1961 referida a la creación del INDER se pone en vigor el principio de la masividad para la sociedad cubana, materializándose en que “el deporte es un derecho del pueblo”.

El resultado de este proceso de la masividad era y es el desarrollo de las habilidades y capacidades físicas y mentales de los individuos y el fortalecimiento de la salud.

Conceptualmente se entiende por masividad a la forma de participación popular en las actividades y en la rama del deporte y la cultura física que expresa el interés de elevar la más alta eficiencia física del pueblo. Según Deler P. (2011), surgen además conceptos tan importantes como deporte participativo; entendido como el conjunto de acciones que se ofertan a la población de cualquier edad y lugar, tienen por objetivo sentirse bien, mejorar las capacidades físicas (...); deporte participativo estudiantil, dirigido a propiciar el desarrollo de las habilidades y capacidades físicas y deportivas, ofreciendo diversidad de opciones y respondiendo a las motivaciones, gustos y preferencias de los estudiantes.

También se maneja el concepto de tiempo libre, como aquella parte del tiempo de reproducción en el cual el grado de obligatoriedad de las actividades no es necesidad y en virtud de tener satisfechas las necesidades vitales humanas en un nivel básico se puede optar por cualquiera de ellas.

Por otro lado, fuera del ámbito escolar, se desarrollan actividades conocidas anteriormente como deporte-recreación y que actualmente se conocen como deporte para todos; que no es más que la promoción de la práctica del deporte con un fin recreativo, con actividades muy variadas al aire libre y en diversos escenarios, con amplia oferta de medios variados y atractivos, en contacto con la naturaleza (...)

En la Indicación del Presidente del INDER para el periodo 2017-2020, plantea como primer objetivo: “Aumentar las opciones para la práctica sistemática de actividades físico-deportivas-recreativas en las instituciones escolares y la comunidad; garantizando, además, que en el combinado deportivo el “deporte para todos” logre satisfacer progresivamente las necesidades e intereses de la población, desde edades tempranas hasta los adultos mayores”.

Se considera pertinente entonces, la aplicación de acciones que favorezcan el deporte participativo y el deporte para todos, como elementos que propician la práctica masiva de actividades físicas, pero desde un punto de vista comunitario, a la luz de la educación popular.

Conclusiones

Se hace necesaria una transformación de lo formal, normativo y tradicional, en la forma de conducir a la comunidad hacia su autodesarrollo, en el ámbito de la Cultura Física.

La educación popular, aplicada al concepto de participación, pretende incorporar a las masas a la solución de sus propios problemas, ofreciendo las herramientas teórico-metodológicas para la organización -sin perder la esencia identificativa que caracteriza a dicha comunidad- de aquellas actividades en correspondencia con sus necesidades.

La educación popular, en función del desarrollo de actividades físicas comunitarias, no está reñida con el logro de resultados cuanti-cualitativos, que demuestren la eficacia de sus métodos y criterios, al contrario incrementaría sustancialmente el bienestar y calidad de vida de la población, se incrementaría la masividad deportiva; la construcción de áreas para la práctica de las diferentes manifestaciones de la cultura física, la superación cultural de los comunitarios y la transformación hacia el logro de metas superiores de desarrollo.

Referencias bibliográficas

1. Alejandro, M. (2000) Tomado del boletín Caminos no. 5, CMMLK, La Habana, pp. 10-11.
2. Constitución de la República de Cuba (2019) Extraído el 20 de mayo de 2019 desde <http://www.gacetaoficial.cu/>
3. Deler, P. (2011) Deporte Participativo. Ed. Deportes. La Habana.
4. Diccionario Encarta (1993-2008) Extraído el 20 de mayo de 2018 desde <http://www.microsoftencarta.com/> Microsoft® Encarta® 2009. © Microsoft Corporation.
5. Foucault, M. (1999) Obras esenciales, T. 2, Paidós, Barcelona, pp. 277-278.
6. Gutiérrez, G. (2004) Concepción y metodología de la Educación Popular. Selección de lecturas. Tomo I. Editorial Camino, La Habana, p. 489 (fragmento)
7. Instituto Nacional de Deportes Educación Física y Recreación (2017) En su sistema de dirección para el cuatrienio 2017-2020. La Habana. Manuscrito no publicado.
8. Instituto Nacional de Deportes Educación Física y Recreación (2017) Indicaciones Metodológicas del Presidente de INDER, curso 2017-2020, La Habana, Ed. Deporte.
9. López M, (2010) El deporte participativo una opción cubana para la actividad física de niños y jóvenes. INDER. Ciudad Habana (presentación en Power Point)
10. Michel, T. 2, Paidós, Barcelona, pp. 277-278.
11. Partido Comunista de Cuba (2011) Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Manuscrito no publicado.
12. Plan de estudio "E" Licenciatura en Cultura Física (2016), del Ministerio de Educación Superior (MES) Manuscrito no publicado.
13. Rebellato, J. (2008) ¿Qué es la educación popular? Editorial Caminos, La Habana, pp. 187-192.